

INSTITUTOS SUPERIORES

SOLICITUD DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES

–RES. Nº 6179/25–

INSTITUTO:	ISFT Nº 12	Domicilio:	7 Nº 2149 esq 76 –La Plata
Contacto:	ISFT12concursos@gmail.com		
Carrera:	Técnico Superior en Administración Contable		Res. Nº 455/23
Unidad Curricular	<i>Derecho Laboral</i>		
Formato de cursada de la UC:	<i>Asignatura (Asignatura/Taller/Seminario/Ateneo/Laboratorio/Prácticas/otra)</i>		
Código nomenclador UC	DELA		
Modalidad de cursada	PPC		
Régimen de cursada	<i>Anual</i>	Asignación de horas total y semanal: 64 HS. - 2 HS SEMANALES	

CRONOGRAMA

Fecha de Difusión	<i>(5 días corridos)</i>	15/10/2026 al 19/10/2026
Inscripción	<i>(6 días corridos a partir de la difusión)</i>	15/10/2026 al 20/10/2026
Recusación y excusación	<i>(3 días hábiles después de finalizada la inscripción)</i>	21/10/2026 al 23/10/2026
Elevación al TCD de los legajos	<i>(2 días hábiles después del cierre de la inscripción)</i>	26/10/2026 al 27/10/2026
Valoración Art. 60 (ED)	<i>(3 días hábiles después de recibirlos)</i>	28/10/2026 al 30/10/2026
Notificación del Listado A o B o de que no reúne los requisitos	<i>(2 días hábiles posteriores a la devolución del TD)</i>	02/11/2026 al 03/11/2026
Entrega de la propuesta	<i>(5 días corridos posteriores a la notificación)</i>	04/11/2026 al 08/11/2026
Evaluación de la propuesta pedagógica	<i>(10 días corridos - prorrogables a 5)</i>	09/11/2026 al 18/11/2026
Notificación de la evaluación de la propuesta	<i>(2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)</i>	12/11/2026 al 13/11/2026
Clase Pública	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	16/11/2026 al 18/11/2026
Entrevista	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	16/11/2026 al 18/11/2026

OBSERVACIÓN: “Quienes no alcancen el puntaje mínimo en cada instancia no podrán acceder a la siguiente etapa” (Ítem 4.1.3 Reso 6179/25)

INDICACIONES

Descargar previamente los formularios: [LINK DE DESCARGA](#)

1. **FORMULARIO 1**- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25)
2. **FORMULARIO 2** (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
3. **OBLEA VIGENTE** con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el **NIVEL SUPERIOR** (PID)
4. **PROBANZAS** (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc)

La o el aspirante debe **ENVIAR su inscripción DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1 al correo electrónico indicado por la Institución del Nivel Superior.**

En **ASUNTO** indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/Apellido y nombre completo del aspirante.

En el **CUERPO** del mail:

- 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
- 2 - Unidad Curricular a concursar.
- 3 - CUIL.
- 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones.-Teléfono móvil.
- 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.

ADJUNTAR:

En UN SOLO archivo en formato PDF la documentación organizada de la siguiente manera:

1. **Formulario 1** Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
2. **Formulario 2** Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
3. **Oblea vigente** correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc)

Observación: En la instancia de inscripción **NO** se envía la propuesta pedagógica

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Titulares	Representante directivo	Arrupe Maria Gabriela
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Romero Carlos
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	De Tezanos Carlos
	Docente evaluador externo	Moreno Graciela
	Representante estudiantil	Casado Laura
Suplentes	Representante directivo	Chivel Jose Luis
	Docente con dominio curricular y contenidos	Pappadopoulus Sara
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Lopez Aime
	Docente evaluador externo	Blanes Alejandro
	Repres. estudiantil	Canan Moulia Paula

Marco Orientador .

Resolución Nº 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.

(A completar por el IS)

CARRERA	Técnico Superior en Administración Contable	RESOLUCION Res. N° 455/23
UNIDAD CURRICULAR	<i>Derecho Laboral</i>	
FINALIDADES FORMATIVAS	● Interpretar la problemática de las relaciones, los conflictos sociales y su vinculación con el derecho del trabajo. ● Interpretar normas y resolver problemas emergentes de las relaciones laborales. ● Aplicar modalidades de contrato de trabajo pertinentes para cada tipo de emprendimiento. ● Analizar la incidencia de las normativas laborales en la organización ● Incluir la perspectiva de género en las relaciones laborales y la distribución de roles por género.	
CONTENIDOS	Bloque 1: El derecho laboral y el derecho comercial como ramas regulatorias de distintas dimensiones de la empresa. Orígenes y fundamentos. Perfil del derecho laboral en la Argentina. La unificación del derecho privado en Argentina (Ley 26.994). Bloque 2: El trabajo como factor de producción. La ética del trabajo: como factor vinculante de la empresa y el trabajo. Derecho al trabajo. OIT: generalidades. Derechos de los trabajadores en la Constitución. Legislación laboral. Ley de Contrato de Trabajo Legislaciones laborales nacionales y provinciales. Leyes sobre relaciones laborales colectivas. Otras fuentes de Derecho Laboral. Bloque 3: Modalidades del contrato de trabajo. Periodos de prueba. Suspensión/ t erminación del contrato de trabajo. Tipos de demandas. Indemnizaciones. Beneficios. Licencias: diferentes tipos. Remuneraciones / salarios y relaciones de igualdad. Reglamentación de los sindicatos y personería gremial. Representación de los t rabajadores en la empresa. Negociación y convenios colectivos. Solución de conflictos laborales individuales. Huelgas. Derecho de la Seguridad Social. Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera.	
OTRAS OBSERVACIONES	La propuesta pedagógica deberá presentarse conforme a lo establecido en la Resolución N.º 6179/2025 (Anexo 3) y contener las citas y referencias bibliográficas correspondientes según las Normas APA vigentes. La detección de plagio, entendido como la reproducción total o parcial de textos, proyectos o producciones ajenas sin la debida referencia de autoría, dará lugar a la desaprobación de la propuesta y a la exclusión del proceso. Toda utilización de herramientas de Inteligencia Artificial deberá ser debidamente declarada y referenciada; su omisión será causal de desaprobación de la propuesta. La UC se dicta los martes de 10 a 12 hs	